



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

Administración

Bases y Convocatoria de ayudas municipales para el fomento del tejido empresarial de Monachil para 2026

ENVIADO POR BDNS CÓDIGO: 933284

BDNS (Identif.): 933284

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/933284>)

D. José Morales Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, HACE SABER: Que, en la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 25 de septiembre de 2026, se aprobaron las Bases por las que se regula la convocatoria de ayudas del Ayuntamiento de Monachil para el fomento del tejido empresarial para el ejercicio 2026, cuyo texto íntegro está publicado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Monachil, ubicado en Plaza Baja nº 1, y en la sede electrónica del mismo, para que en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a su publicación se presenten las solicitudes.

Lugar de la Firma: MONACHIL

Fecha de la Firma: 2026-10-02

Firmante: El Alcalde, fdo.: José Morales Morales